

SUSCRICION EN

Salamanca:

Un mes... 4rs.

Un año... 48

Fuera de la capital:

Un mes... 4 1/2

Un año... 54

SALE

tres veces á la semana.

EL CORREO SALMANTINO.

PERIÓDICO

DE ASUNTOS ÚTILES, CURIOSIDADES Y ANUNCIOS.

SE SUSCRIBE en la librería de **Morán**, editor; donde se dirigirán las reclamaciones francas de porte, sin cuyo requisito no se admiten.

CUARTO DE BILLETE por cada 90 suscritores.

NUMERO 31.

DOMINGO 12 DE MARZO DE 1848.

CUATRO CROS.

ADVERTENCIA.

El día 20 del corriente se verifica el sorteo de la lotería antigua, cuyo primer extracto sirve para adjudicar á los señores suscritores, los siguientes **cuartos de billete** correspondientes al sorteo de la moderna, que se efectuará el día 23.

Primera serie, núm. 2,489.

Segunda..... 9,944.

Tercera..... 17,929.

Cuarta..... 24,878.

Quinta..... 31,116.

Sesta..... 39,280.

Se ruega á los señores suscritores que aun no han recogido los recibos, que procuren verificarlo á fin de no sufrir perjuicios.

EDUCACION E INSTRUCCION POPULAR.

(ARTICULO 5.º)

Antes de formular el señor de Arriaga el proyecto de escuela provincial, examinó el estado en que se encuentran actualmente en la provincia las tres industrias agrícola, fabril y comercial; consulta previamente las necesidades y circunstancias del país que han de ocasionar en su plan las variedades que reclama la localidad, sentando por base el sabio principio de que en todo caso es mas fácil y seguro ensanchar y mejorar lo existente que crear de nuevo.

En este supuesto comienza demostrando que la industria agrícola es lo mas importante de la provincia. Laméntase enérgicamente del abatimiento en que yace á impulso de muchas causas, siendo las principales que señala la escasez de capital é instruccion en el cultivador, la falta de caminos, la plaga de usureros y la fatal legislacion que regla el actual sistema de arriendos, pues reduce al colono á siervo del propietario.

La facultad del propietario, añade, de elevar la renta á su capricho cuando el colono carece de medios para contrapesar el terrible monopolio de

la tierra ¿qué es mas que el derecho de arrebatár al colono la propiedad del fruto de su trabajo? La de echarle de la heredad sin causa, fenecido el arriendo, ¿qué es mas que el derecho de privarle de las mejoras que haya hecho con sus afanes, de los medios de asistir, de ejercer su industria, de emplear su único capital, y por consiguiente de arrojarle con su familia al abismo de la indigencia y aun de la muerte?... Empeñados los diputados á Córtes por la provincia en la actual legislatura (la del 41 y 42), á procurar el remedio de este mal, pidiendo el restablecimiento de la tan sabia como antigua ley de colonias, la propusieron á las Córtes, y á pesar de que en ella se cifra el bienestar de las clases agrícolas de España se la desechó estúpidamente negándola hasta los honores de la discusion!!

Sigue pintando con igual exactitud y valentia el estado de postracion mortal en que se encuentra la agricultura, ya en razon de estas causas, ya por efecto de los viciosos métodos de cultivo. Al indicar las medidas para su remedio dice que es preciso reformar la legislacion, establecer fáciles comunicaciones, fomentar el desarrollo tanto de esta como de las demas industrias, é instruir al propietario y al agricultor. Citando ejemplos de otros países y aun de España en el siglo 16, hace mérito de la preferente atencion que han dispensado sus gobiernos al importante objeto de la enseñanza de la agricultura. El poco fruto que han dado entre nosotros las cátedras establecidas en el siglo presente no prueba contra la necesidad de tales escuelas, sino contra el vicio radical de su constitucion. Debe, pues, ordenarse la de la provincia de manera que sea á la vez *teórica* y *práctica*. Esta escuela ha de ser-

vir no solo para enseñar á los propietarios sino para instruir á los cultivadores. La instruccion de los dueños de las tierras se conseguirá fácilmente, porque hallándose ociosos en la capital los mas principales, y debiendo ser socios protectores de la escuela, podrán asistir sin molestia y aun por pasatiempo á oír las lecciones. En cuanto á los cultivadores combate victoriosamente el error de algunos, y con ellos Jovellanos, de que no necesitan la enseñanza teórica. A los que, aun conviniendo en esta necesidad, dicen hoy que no hay que esperar asistan á la escuela, y dudan que los labradores saquen el fruto apetecido, por su ignorancia, sus hábitos y sus preocupaciones, les contesta que tan ignorantes, rutinarios y preocupados como pueden ser hoy nuestros cultivadores, lo eran los de otras naciones, y no obstante practican ya actualmente de un modo bastante perfecto la nueva teoria de los principios de la agricultura moderna; ¿se pretenderá, dice, que los labradores españoles son incapaces de aprender y adoptar lo que los franceses, ingleses ó italianos? ¿Tan difícil seria conseguir desde luego que los labradores y ganaderos ricos que hay en la provincia enviasen algunos de sus hijos á educarse en la escuela de esta ciudad siguiendo el curso completo de agricultura? Nunca han faltado algunos, que los hayan enviado á estudiar la filosofía, solo para que se civilicen algun tanto y puedan dirigir luego con mas capacidad sus casas de labor; pues ¿por qué no se ha de esperar que esto se generalice cuando se les facilite la instruccion conveniente, no solo para desenvolver sus facultades intelectuales y purificar sus costumbres, sino tambien para enseñarles á dirigir y ejercer por sí mismos las faenas agrícolas?

Una vez adoptados por estos los métodos y adelantos que hubiesen visto practicar con buen éxito, se estenderian bien pronto á los demas labradores del mismo pueblo y de allí á otros.

«Y por qué limitarse á tal recurso, dice en otro lugar, y no establecer un plantel de colonias agrícolas destinando permanentemente al completo aprendizaje de la agricultura cierto número de pobres ó huérfanos que despues de bien alicionados en la teoría y ejercicio de tan importante industria fuese á realizar la reforma por toda la provincia estableciéndose en los pueblos mas considerables y á propósito de los diferentes partidos?» Explica de qué modo esta colonia agrícola, esparcida por la provincia, podria ser un medio seguro, no solo para elevar la agricultura al mas alto grado de prosperidad y perfeccion, sino que proporcionando segura colocacion á estos alumnos pobres, tal vez introducirian un cambio favorable en el sistema de arriendos apresurándose muchos propietarios ilustrados á entregarles sus tierras bajo cierta clase de sociedad convencional y conciliadora del interés bien entendido del propietario y cultivador. Despues de proponer otras medidas no menos filantrópicas y realizables, añade: «No hay que tener esto por ilusorio y difícil: las colonias agrícolas de Holanda y Bélgica formadas en 1818 para desmontar y cultivar terrenos incultos, acomodando en ellos á los pobres han dado el fruto mas admirable, etc.»

El señor Arriaga conviene en que seria impotente una escuela especial de agricultura como las establecidas hasta ahora; mas no si se plantea de modo que la enseñanza práctica siga á la teórica, y haciéndola consistir en una *casa-agricola-modelo*, cuya planta, administracion y demas, de que dá una idea, sea arreglada á los principios que enseña la ciencia y acreditan los ejemplos de otros paises.

Peñaranda de Bracamonte.—Enero de 1848.

JOSÉ MARUGÁN.

PARTE OFICIAL.

Por real decreto de 5 del corriente se ha servido S. M. mandar publicar en la *Gaceta* el proyecto de ley de organizacion, competencia y facultades

de los tribunales del fuero general, á fin de que el gobierno tenga á la vista, y pueda aprovechar las observaciones fundadas de la prensa, de los particulares, de las corporaciones facultativas, y muy especialmente de las audiencias y altos tribunales.

CORREO ESTRANJERO.

El príncipe de Mónaco ha dado una constitucion á sus súbditos.

—El gobierno provisional de Francia ha decretado la abolicion de todos los antiguos títulos de nobleza, prohibiendo las calificaciones que á ellos van unidas.

—Tambien ha decretado que se continúen percibiendo como anteriormente todas las contribuciones, invitando á los ciudadanos á que hagan sin demora el pago, y comprometiéndose á presentar á la asamblea nacional un presupuesto en que serán suprimidas las contribuciones sobre el timbre de la prensa periódica, sobre consumos y sobre la sal, y una ley que modificará profundamente el sistema de contribuciones indirectas.

—El dia 28 se fijaron en París dos mandamientos de prision, contra MM. Guizot y Duchatel, antiguos ministros de Luis Felipe.

—Parece que S. A. R. la infanta doña María Luisa Fernanda, duquesa de Montpensier, ha escrito á su señora madre desde Londres dando algunos pormenores sobre los accidentes de su repentino é incómodo viaje. Es satisfactorio saber sin embargo que goza de perfecta salud, aunque la sorpresa en Paris y las incomodidades de su tránsito á Londres la habian afectado como no podia menos de acontecer. (*Faro*)

—Dice el *Ami de la Religion*:

«Habiéndose perdido la duquesa de Montpensier en las Tullerías en medio de la confusion producida por la fuga del rey y la entrada del pueblo, fué acompañada por un médico de la corte, el cual le facilitó que pudiera reunirse con su familia.

—Dice el *Globe* del 28:

«En contestacion á los informes que hemos pedido hoy á la embajada de Francia á las dos, hemos sabido que no han llegado noticias posteriores á las publicadas por los periódicos. Nada se sabia ni de Luis Felipe, ni de Mr. Guizot, ni de la

duquesa de Nemours, ni del duque de Montpensier.»

—De Londres con fecha 29 de febrero escriben al *Heraldo*, entre otras cosas, lo que sigue:

«La duquesa de Montpensier ha llegado por fin, y se halla ya en Hertfordhouse, nombre de la casa en que reside la embajada francesa. Su esposo no ha parecido y nada sabemos de él. S. A., que huyó de Paris disfrazada, venia en compania del coronel Thierry y en un estado de agitacion lastimoso, muy natural en una princesa tan joven, acostumbrada á los halagos de la corte española, y cuya vida hasta ahora habia estado sembrada solamente de flores. Carecia de toda especie de recursos, ella la hermana de nuestra Reina, la heredera de la corona; y su situacion era tanto mas delicada, cuanto que se dice que está en cinta. En la embajada francesa fué recibida con toda la atencion que se debia á su sexo y á su infortunio, y allí tuvo una entrevista muy tierna con el duque de Nemours.»

—En la *Presse* del dia 3 leemos lo siguiente:

«Los periódicos ingleses del 4.º de marzo que recibimos muy tarde, nada dicen de Luis Felipe. A la embajada de Francia ha llegado un correo con despachos del gobierno provisional y el sello de la república.

El duque de Nemours y la duquesa de Montpensier, que debian pasar la noche en la embajada de Francia, midaron de parecer asi que supieron el contenido de los despachos que habian llegado aquel dia, y aceptaron la habitacion que les ofreció Mr. Van de Weyer en la legacion de Bélgica.

La duquesa de Montpensier, continúa vivamente afectada. El duque de Nemours se muestra mas sereno.»

—Entre los pasajeros que llegaron de Jersey, no se encontraba á Luis Felipe, aunque se suponía que la tempestad le hubiera arrojado á dicho punto.

—La señora duquesa de Orleans se halla, á lo que se asegura, en Alemania.

BOLETIN DEL REINO.

ZARAGOZA 6 de marzo.—Con esta fecha escriben al *Siglo* lo que sigue:

«Anteayer se recibió parte del gobernador de Monzot participando que el 2 habia entrado en Tamari-

te una facción compuesta de 600 hombres; pero como la noticia no se ha publicado oficialmente, solo podemos referirnos á lo dicho por muchas personas de aquel país. Luego que tuvimos tan desagradable aviso, recordamos la amenaza que se había hecho por los montemolinistas hace poco tiempo, de saquear las villas de Graus y Benabarre, pues nos pareció que esta nueva invasión tendría por objeto llevar adelante tan criminal promesa »

—Leemos en el *Barcelonés* del 5:

» El jueves último la columna del Bruch se encontró con una partida de trabucaires en la Grabulosa, donde se trabó un gran tiroteo; parece que la canalla tuvo algunos heridos de resultas del choque »

—Dice el *Fomento* del mismo día:

» Tenemos entendido que el brigadier don Antonio Baixeras, comandante general del distrito de Solsona, ha solicitado del Excmo. señor capitán general que se le releve de aquel destino por no permitirle el estado de su salud continuar en operaciones. Sentimos que los achaques adquiridos en su larga carrera y campaña, nos priven de su natural actividad y buenos resultados que siempre ha producido contra los restos de trabucaires que aun infestan aquella parte del Principado »

—PALENCIA 29 de febrero.—«El toque de campanas en esta iglesia catedral acaba de anunciar el nombramiento para el obispado de Calahorra de don Gaspar de Cos y Sobrón, canónigo magistral y gobernador que ha sido de esta diócesis. En el domingo próximo se consagrarán en dicha iglesia los señores obispos de Gerona, Murcia y Mallorca. Será el consagrante nuestro prelado, y asistentes los señores obispos de Valladolid y Salamanca. No podrá menos de ser grande la concurrencia á un acto tan augusto y que difícilmente se habrá presenciado en esta capital.

PARTE LITERARIA.

JESUS.

En los muros del templo sacrosanto
Rasga sus alas rebramando el viento,
Y de las tumbas el sombrío acento
Arranca de mis párpados el llanto.

Desierto el templo está!.. sola y doliente
Una voz en sus bóvedas retumba

Con el rugir del huracán que zumba
Pasando rudamente.

¡Murió Jesús!.. En confusion se alzaron
Mil ecos de dolor hondos, sombríos,
Y los sepuleros frios
Sus cadáveres yertos vomitaron.

De María el gemido penetrante
Desgarró del Ungido las entrañas,
Y las huecas montañas
Se estremecieron á su voz amante.

Sion tembló! Los montes se chocaron,
Su faz ocultó el sol en turbio velo;
Los ángeles del cielo
Su frente entre las alas ocultaron.

¡Murió Jesús!.. Al espirar pedía
Perdon para los miseros humanos!
Al cielo alzando las dolientes manos
El cáliz apuró de la agonía.
La angelical María,
Tornó á Jesús los apagados ojos,
Y salpicó su casta vestidura
La inmaculada sangre que vertía
El Sol de la esperanza y la ternura
Coronado de abrojos!

Murió Jesús!! El maternal sollozo
Estremeció su corazón amante
Que desgarró con hierro penetrante
El vil sayón con bárbaro alborozo.
La sangre que brotó de su costado
Dió luz al ciego que á su Dios oraba,
Y ya un silencio funeral reinaba
Del Gólgota en el lúgubre collado.

Jesús! Jesús! que tu postrer gemido
Prenda de salvacion para mi sea,
Mueva mi corazón arrepentido
Como movió los montes de Judéa.
No sean ¡ay! mas duras mis entrañas
Que de Salém las áridas montañas;
Y pues el sol inerte, enrojecido,
Negó su pura luz á tus despojos
Al ver tu cuerpo de la cruz pendiente,
Inúndense de lagrimas mis ojos
Y al polvo humille la manchada frente.

V. S. P.

EL CIPRES Y EL SAUCE.

Dijo al ciprés el sauce:
«¡Cuán triste es tu mision!
Siempre tu copa fúnebre.
Cual manto de dolor
Dá sombra de las tumbas
A la oscura mansion:
Ni escuchas, árbol triste,
Los cánticos de amor
Que escucho cada noche
Bajo mis ramas yo:
Ni las pintadas aves
En plácido rumor
A la aurora saludan
Entre tus hojas... ¡oh!
¡Vivir entre sepulcros!
¡Cuán triste es tu mision!»

Dijo el ciprés al sauce:

«Cual lúgubre crespón
Doy sombra á los sepulcros
Doy amparo al dolor;
Mas no envidio tu suerte,
Pues al mirar el sol,
Si no apacibles cánticos
Y pláticas de amor,
Bajo mis ramas oigo
Brotar una oracion
Que sube de un sepulcro
Hasta el trono de Dios.
Del mundo los amores
Mentira y polvo son,
Flores que al nacer mueren
Y murmullos sin voz;
Mas cuando el alma gime
Y eleva una oracion
Sobre la húmeda losa
Que guarda el ser que amó:
Cuando suspira y ora
Con vívido fervor
Desprendida del vínculo
Que al cieno vil la ató,
El hombre tiene de ángel
La mente y corazón,
Su efímera existencia
Purifica el dolor,
Y al cielo sube un alma
Como blanco vapor
Entre el incienso puro
De su pura oracion.

V. SAINZ PANDO.

MISCELANEA.

El *Español* da cuenta de un robo en estos términos:

«El coche-correo de Cataluña, que salió de esta corte el miércoles último, fué asaltado mas allá de la alameda de Osuna por cuatro ladrones, de los cuales tres iban á caballo y otro á pie. El mayoral viendo el peligro puso el ganado á escape á ver si podia pasar adelante; pero los ladrones detuvieron el carruaje á fuerza de tiros. Entonces hicieron bajar á los pasajeros, los mandaron tender en el suelo boca abajo y les robaron cuanto dinero y alhajas llevaban encima, no descerrajando los baules ni tocando á la correspondencia, sin duda por la prisa en que se hallaban.

El robo sin embargo fué de consideracion: segun noticias parece que al conductor le quitaron 70,000 reales y á un francés 7000 y pico que llevaba en oro: todo lo robado lo colocaron en una maleta, la que pusieron en el caballo del delantero del correo, que desengancharon del tiro, y montándolo el ladrón que iba á pié solió muy despacio para Madrid, en donde se habrá ya distribuido en-

tre todos cuatro el producto de esta expedición, lleva da á cabo casi junto á las tapias de Madrid.»

—En el pueblo de San Justo, distante media legua de Astorga, ha ocurrido un incendio de mucha consideración. A las doce de la mañana del 25 de febrero tuvo noticia de este deplorable suceso el señor corregidor, quien inmediatamente, acompañado de guardias civiles y de los salvaguardias de que podía disponer, se presentó en el lugar de tan lamentable escena, después de haber dado orden al teniente-alcalde para que le enviase todos los picapedreros, albañiles y carpinteros que fuese posible, y mandado reunir al toque de campana toda la gente útil y disponible.

Cuando llegó el incremento que el incendio había tomado era espantoso: más de veinte casas ardían á la vez, y la velocidad con que las llamas se estendían impelidas por un viento S. E. que soplaba con furia, hacía temer con fundamento la destrucción completa de aquel desgraciado pueblo.

Merced á las muchas personas que de los pueblos inmediatos, y principalmente de Astorga, concurren, y merced á la hora en que el acontecimiento tuvo lugar, las disposiciones adoptadas no fueron inútiles y se logró apagar el incendio. Mas de cuarenta son las casas reducidas á ceniza en el término de cuatro horas que duró el fuego, y más de cuarenta son las familias que en tan corto tiempo quedaron sumergidas en la más espantosa miseria. Hay también que lamentar la pérdida de una pobre mujer que hallándose en una de las primeras casas que se quemaron fué víctima de las llamas.

—Dice el Siglo:

«Estos días ha tomado el general Narvaez á la tropa bajo su inmediata protección.

A los soldados se les dá un real diario, un chorizo y un cuartillo de vino por plaza: á los cabos dos reales, chorizo correspondiente y cuartillo y medio de lo tinto: á los sargentos cinco reales y ración doble: á los oficiales se les ha dado una paga y además se les abona el importe de dos raciones diarias.»

ESTADÍSTICA DE LOS TRONOS.

Reyes cesantes en la actualidad.— Miguel I, Leopoldo I, Luis Felipe I.

Reyes que han muerto cesantes.— Napoleón, Víctor Manuel de Saboya; Gerónimo Bonaparte, de Westfalia; José Bonaparte, de España; Joaquín Murat, de Nápoles; Carlos X, de Francia.

Príncipes cesantes.— Don Carlos María de Borbón, el duque de Burdeos, el conde de París, Constantino de Rusia, Abd-el-Kader, Husein bajá de Argel.

CRONICA DE LA PROVINCIA

El jueves pasado (9) se ha cometido un robo en el próximo pueblo de Aldeatejada, entre siete y ocho de la noche. Según nos han referido fué sorprendido el pueblo por doce ó catorce hombres vestidos á estilo de ciudad, armados y aun montados algunos de ellos; llamaron al cura párroco que estaba en la iglesia enseñando la doctrina á los niños, y llevándole á su casa le robaron como unos tres mil rs. y varias ropas. También parece que quitaron alguna cantidad á otro vecino, y al ordinario de Linares que pasaba en aquellos momentos por la calzada. Al cura le maltrataron bastante, y concluyeron preguntándole cuándo le tocaba cobrar para repetirle la visita. Este suceso merece llamar mucho la atención de las autoridades, y escitar doblemente la vigilancia de la guardia civil. Doce malhechores osados pueden con facilidad burlarse de los habitantes de las alcaerías y pueblos pequeños.

— En el mismo día se encontró en término de Valcuelbo el cadáver de un hombre desconocido. Tenía dos puñaladas, y la cabeza magullada.

GACETILLA DE LA CAPITAL.

Nos parece oportuno recordar á nuestros suscritores que según un real decreto de 25 del pasado febrero, desde el día 15 inmediato se suprimen los derechos de puertas y arbitrios de todas clases sobre las primeras materias y productos de las fábricas nacionales que enumera el artículo 2.º de dicho decreto, exigiéndose solo los de las especies determinadas, que son los vinos, licores, vinagre, aguardientes, aceite de oliya, nieve, jabón duro y blando, carnes muertas y carnes en vivo.

—Sabemos que varios jóvenes de esta Universidad, dignos de aprecio por sus aventajadas cualidades, han formado una *sociedad literaria*, con el objeto de reunirse semanalmente á leer composiciones poéticas y discursos, sobre cuyos trabajos hacen en seguida un examen crítico. Así ejercitan y desarrollan sus fuerzas intelectuales, preparándose á desempeñar con brillo sus respectivas carreras.

ANUNCIOS.

EL NOTARIADO DE ESPAÑA.

La obra que en Madrid se va á dar á luz bajo tal título es de una utilidad importante para todos los amantes del saber y mayormente para los funcionarios á quienes toca, pues tiene por objeto instruirles de cuanto concierne al notariado desde la creación primitiva hasta su último estado, en virtud de la nueva ley que va á fijar las atribuciones de estos, y que se insertará. De manera que las materias que abrazará este libro serán sobre el origen, la historia, lo que ha sido, lo que es y lo que será de hoy á más dicha institución.

Se compondrá toda la obra de un solo volumen de 500 páginas próximamente, en 4.º español.

Los que se suscriban antes de la publicación de la obra, abonarán 20 reales en Madrid y 24 en provincia, franco de porte al recibirla, y después de publicada 24 y 30 respectivamente.

Admite suscripciones en esta provincia de Salamanca, el comisionado en la misma don Leandro Mateo, que vive en su capital, bajada de San Julián, número 17, donde dá gratis los prospectos, que instruyen muy detalladamente de lo interesante de la obra que se anuncia.

Estudios históricos, políticos y literarios sobre los «Judíos de España» por don José Amador de los Ríos; un tomo en octavo francés prolongado, de 450 á 500 páginas á 26 rs. vn. tanto en la capital del reino como en las provincias. Se vende librería de Morán.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 9.

DEUDA DEL ESTADO.

Títulos del 3 por 100. Se han hecho 2 operaciones á 23 3/4 al contado, y 1 á 24 1/4 á 50 d. f. ó voluntad.

Idem del 4. Sin oper.

Idem del 5. Id.

Cupones no llamados á capitalizar. Id.

Vales no consolidados. Id.

Deuda sin interés. Id.

Acciones del Banco de S. Fernando. Id.

SALAMANCA:

Imprenta de Juan José Morán, calle de la Rua, número 49.